

CONCLUSIONES

La educación agrícola superior venezolana no podrá llegar al siglo XXI, con el peso de los desaciertos cometidos en el XX, ni con el bajo perfil que la caracterizó en ese mismo siglo; está desafiada a rendir cuentas al Estado, a autoevaluarse permanentemente y a protagonizar el desarrollo rural en el mediano plazo.

La investigación indicó que es evidente la inexistencia de una oferta de educación superior rural en el país, se adolece de un sistema de educación rural superior nacional, articulado, pertinente, y de calidad; responsabilidad esta ineludible ante las amenazas encontradas.

La desarticulación pre y posgrados es una limitante para las respuestas oportunas al sector agrícola.

La universidad venezolana debe asumir con protagonismo el modelo de desarrollo nacional y vincularse a las políticas públicas con énfasis en el desarrollo de agroindustrial.

Articular de inmediato todo el sistema educativo nacional y evaluar su impacto en el desarrollo local.

REFERENCIAS

- De Sousa-Silva. 2001. La educación agrícola superior Latinoamericana ante la globalización. XII Conferencia Latinoamericana de ALEAS. Avances de desarrollo curricular. Costa Rica. mimeo. 33 pp.
- Delgado, W., Alarcón, P., Pérez, G. 2003. Informe de Curso de Diseño Curricular. Universidad de Cundinamarca. Programa de Ingeniería Agronómica. Fusagasuga. Colombia. mimeo 69 pp.
- IICA. 2003. Una contribución a los procesos de desarrollo de las comunidades juveniles rurales en el hemisfério. Una propuesta jóvenes profesionales del IICA Colombia. Bogotá. pp. 6 – 14.
- Lackey, P., 2004. Profesional agrario del futuro. Costa Rica. mimeo. 8 pp.
- Morín E. 2000. Labores necesarias de la educación del futuro. UNESCO – FACES – UCV. Venezuela. 124 pp.
- Núcleo de Decanos de la Región Andina de la Educación Agropecuaria y Rural. 2003. Principales Bases Programáticas IV Reunión del Foso Regional Andino para el Dialogo y la Integración de la Educación agropecuaria y Rural. Bajo Seco – Venezuela. 5 p.
- Orozco, L. 1998. Modernización de la Educación Superior.

Fundayacucho. Reunión Región Occidental. Mérida. Mimeo. 15 p.

Quevedo, R. I. 2004. La Educación y la Capacitación Rural en la Región Andina. IICA. Bogotá. pp. 4 – 25.

República de Venezuela. 1999. Constitución de la República de Bolivariana de

Venezuela. Gaceta N° 36860. Caracas, diciembre 30.

Rodríguez, A., Correa-Viana, M., Palacios, O., López, N., y Solórzano, N. 2003a. Aplicación de la Metodología de Currículum Integral en el Rediseño de la Carrera Ingeniería de los Recursos Naturales Renovables. Vicerrectorado de Producción Agrícola. Informe Final. Proyecto de Investigación código 231002102. Guanare. Venezuela 220 p.

Rodríguez, A., González, R y Suárez, A. 2003b. Propuesta de evaluación, integración y articulación de la educación superior agropecuaria y rural de la Región Andina. Informe final. Núcleo de decanos. UCV. Maracay. 67pp

Rodríguez, A., Párraga, C., Gonzalez, E., España, R. Zambrano, F., Ortiz, Z., Bolívar, R y Vargas, F. 2004. Evaluación y Rediseño del pensum del estudio de la carrera Ingeniería Agronómica de la UNELLEZ Vicerrectorado de Producción Agrícola. Informe final del proyecto de investigación código 21022103. Guanare. Venezuela 235 p.

Tunmerman, C. 2001. Rol de la educación frente a los desafíos del nuevo milenio. XII Conferencia Latinoamericanas de Aleas. Avances en desarrollo curricular., Autoevaluación, Acreditación, Certificación e Integración de las IEAS en América Latina. Memorias. Managua. pp. 1-15.

UNESCO. 1978. Documento de política para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Paris.130p

UNESCO. 1998. Plan de acción para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el caribe. Caracas. pp 4-13

PROPUESTA DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR AGRÍCOLA Y AMBIENTAL VENEZOLANA

Arlene Rodríguez- Mezerhane , Rafael González Lanza,
Arlene Suárez

arlenrodriguez@cantv.net

Resumen

Los desafíos de la Educación Superior Agrícola, del Mar, Forestal y Ambiental de Venezuela para el siglo XXI revelan la necesidad de una educación articulada, de

calidad, pertinente y holística; para tal fin la Comisión de Evaluación, Integración y Acreditación del Núcleo de Decanos de las Ciencias del Agro, Mar, Forestales y Ambientales de Venezuela, propuso ante dicho núcleo un cuerpo de políticas y estrategias para la integración de la oferta académica con base a UNESCO (1997:8) y en la metodología de la Planificación Estratégica (Finol 1999:7-11), lo que facilitó la discusión de las fortalezas y debilidades de los planes de estudio entre los decanos del Núcleo. Los resultados indicaron: 1. Decretar la investigación con énfasis en la solución de problemas. 2. Diversificar la oferta académica. 3. Acreditación por Competencias. 4. Asumir currículo por Competencias de cara a la globalización. 5. Educar en valores. 6. Vincular el Estado – empresa privada – universidad a través de convenios de intercambios que contribuyan al financiamiento. 7. Articular la educación superior con los niveles técnicos y diversificados. 8. Difundir conocimientos como servicios comunitarios. 9. Normar la cooperación, pasantías y movilidad del personal docente y de investigación. 10. Integrar al Núcleo a un representante permanente de la Comisión Nacional de Currículo que facilite la toma de decisiones en materia curriculares. 11. Crear políticas de convalidación de títulos de la Comunidad Andina. 12. Rendir cuentas al Estado. 13. Evaluar cada cinco años la coherencia entre la misión y los planes de cada carrera. 14. Establecer los exámenes de Estado. 15. Exigir pasantías en todos los planes de estudio.

Palabras Clave: Integración de la Educación Superior Agrícola y Ambiental Venezolana.

Introducción

La globalización y el relanzamiento de los ideales de integración en el planeta enmarcan el nuevo contexto de la educación venezolana del siglo XXI. La educación Superior Agropecuaria, Rural, Ambiental Forestal y del Mar está desafiada a ser de calidad, a distanciarse del anacronismo como es educar en un horizonte exclusivamente local en la era de la globalidad. (Rodríguez, et al 2003: 8-11). En tal sentido la educación debe renovarse permanentemente para satisfacer nuevas demandas; como son: atender un número creciente y diverso de estudiantes; desarrollar investigaciones pertinentes al entorno social; incrementar los indicadores de eficacia, proteger la biodiversidad del país y el medio ambiente, articular esfuerzos

para enfrentar retos de la modernización tecnológica – productiva; de esa manera universidades y centros de investigación se beneficiarán de las manifestaciones culturales traídas por la movilización de docentes y alumnos de las diversas entidades federales, en tanto que un proceso de integración ayudará a la formación de personas con amplios horizontes, individuos con una visión más universal, lo cual ya constituye un resultado esperado.

La propuesta pretende como fin último apalancar la efectividad de las carreras de las Ciencias del Agro, del Mar, Ambientales y Forestales en la meta de vencer los altos niveles de pobreza para proclamar un mundo de dignidad humana y equidad social para todos. En la IV Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural, se diseñaron proyectos articuladores de los cambios deseados. Al efecto para asegurar las transformaciones profundas de los países Andinos, se decretó emplazar de inmediato la Educación Agropecuaria; así como también, elaborar un proyecto de intercambio, sistematización y desarrollo de sistemas de evaluación y de acreditación académica partiendo de las experiencias, insumos y logros disponibles en cada país. Inspirada en los desafíos de la Comunidad Andina, la propuesta de evaluación, acreditación e integración pretende en un mediano plazo consolidar una educación mas pertinente de calidad, equitativa, actualizada y oportuna al modelo de desarrollo del país y preparada para responder proactivamente a los cambios, hasta alcanzar economías agrícolas y sociedades rurales relativamente aceleradas, sustentadas en el conocimiento y en la agregación del valor, y al romper con el círculo perverso del subdesarrollo y de la pobreza en los casos existentes de las exportaciones de materias primas La Educación Venezolana está retada a unirse cada vez más desde sus generosas fortalezas, para manejar asertivamente las amenazas escénicas del nuevo milenio. (Rodríguez ,et al 2003 :8-13).

Marco Metodológico.

La metodología empleada se centró en la Planificación Estratégica (Finol, 1999 : 3-6) la cual facilitó la lluvia de ideas antes de la priorización de las variables e indicadores hasta el levantamiento de una matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas FODA seguida de un Diagrama Causa –Efecto y un

Flujograma Situacional. Se realizó la consulta directa a los decanos, comisiones de evaluación, directores de escuelas y expertos del CNU-OPSU-SEA quienes han participado en los Núcleos de Decanos del área.

Resultados y discusión.

Visión: hacia la articulación de la Educación Agropecuaria, del Mar, Ambiental y Forestal Venezolana .

Misión: construir un espacio abierto para el desarrollo continuo y la evaluación acreditación y articulación de la Educación Superior Agropecuaria, del Mar, Ambiental y Forestal Venezolana.

Los objetivos planteados fueron:

- * Consolidar el cambio y las transformaciones de nuestras instituciones decretando la investigación, con énfasis en la solución de problemas como herramienta de trabajo para la trascendencia de la educación Superior Agrícola y Ambiental.
- * Considerar la calidad de la educación como necesidad de primer orden para su desarrollo.
- * Diversificar la oferta académica, incluyendo salidas intermedias, acreditación de estudio por competencia, racionalización de los pre y postgrados, según la pertinencia y demanda social.
- * Asumir el diseño de planes de estudio integrales de cara a los desafíos de la globalización como son: educación en valores, aprendizaje permanente, pensamiento multilateral, currículo por Competencia, uso de las TIC.
- * Articular la Educación Superior con la educación Diversificada y Técnica, como contribución a la calidad académica de todos los niveles educativos .
- * Difundir conocimientos de la Educación Agropecuaria, del Mar, Ambiental y Forestales como parte de los servicios comunitarios que deben prestar las universidades .
- * Normar la cooperación, intercambios, años sabáticos, pasantías, equivalencias y cualquier movilidad de profesores, personal de investigación y alumnos de pre y postgrado a través de un convenio marco.
- * Evaluar la demanda-oferta de las carreras y sus diversas especialidades.
- * Decretar como líneas prioritarias de acción en investigación y docencia, trabajos de pre y postgrado los temas desafiantes del planeta con énfasis en: desarrollo sustentable, innovaciones en ciencias agropecuarias, tecnologías limpias, agroecología, pobreza, inclusión

social, competitividad, libre comercio, rubros competitivos, biotecnologías, desarrollo rural, gestión ambiental, biodiversidad del país.

- * Brindar acceso universal para todos, basada en méritos, vocación y motivación por medio del desarrollo de programas comunes de educación continua formal y no formal con apoyo de las TIC.
- * Asumir el liderazgo de la función ética y de orientación social en períodos de crisis de valores en nuestros países.
- * Crear un modelo con indicadores para la rendición de cuentas.
- * Evaluar la coherencia entre la misión de las universidades y plan de estudios de las carreras del área.
- * Establecer los exámenes de Estado a los alumnos del último año de estudio en toda Venezuela, como pruebas académicas de carácter oficial que permiten comprobar nivel mínimo de actitudes y conocimientos.
- * Verificar conocimientos y destrezas de títulos a los egresados de programas cuya aprobación no esté vigente.
- * Incorporar a todos los pensantes de estudios las pasantías y demás prácticas profesionales enfocadas a la autogestión y formación de emprendedores con apoyo de los docentes y empresas locales.
- * Establecer las distinciones en cuanto a funciones, misiones, objetivos y dimensiones de las distintas instituciones de educación superior en la rendición de cuentas.
- * Velar por la autonomía universitaria cuidando la eficiencia, eficacia, la racionalización del gasto, la pertinencia social, la calidad académica y la rendición de cuentas al estado y a la sociedad.

Acuerdos del Núcleo de Decanos. de las carreras del Agro, Mar, Ambientales y Forestales año 2004.

1. Propiciar el desarrollo de los Currículos por Competencias que permita tomar en consideración, desde el programa académico, el saber, el hacer y el ser, sobre el cual se desarrollen las aptitudes y capacidades comprendidas dentro de las competencias que caracterizan el desempeño del egresado al enfrentar las situaciones profesionales, así como la integración de múltiples disciplinas de la cultura profesional, contribuyendo a formar un profesional comprometido social y profesionalmente, flexible en el manejo de la cultura y trascendente en su contexto, lo que se expresará en el desarrollo de sus valores, en especial los éticos, y

las actitudes que le permiten ser participativos, reflexivos, negociadores, críticos, responsables, creadores y fundamentalmente humanos, (Delgado et al 2003:14-17). El enfoque holístico alude a la tendencia que permite entender los eventos desde el punto de vista de las múltiples interacciones que los caracterizan, corresponde a una actitud integradora como también a una teoría explicativa que orienta hacia una comprensión contextual de los procesos, de los protagonistas y de su contexto. Por tanto se pueden apreciar interacciones, particularidades y procesos que no se perciben si se estudian los aspectos que conforman el todo, por separado.

2. Los planes de estudio obedecerán a los Componentes Formativos: unidades espaciotemporales del programa académico, en las que se desarrollan contenidos de carácter transdisciplinario e interdisciplinarios que sustentan las formaciones del profesional desde más generales hasta el carácter profesional y a los que se les atribuyen unidades de créditos académicos en dicho planos de información. Estos son: Componente de Formación General: estructura espaciotemporal donde se desarrollan los contenidos que propician el desarrollo de competencias socio humanísticas e investigativas, requeridas en todo ciudadano y profesional. Componente de Formación Básico: estructura espaciotemporal donde se desarrollan los contenidos de las ciencias biológicas, químicas, físicas, humanas, de gestión y matemáticas sobre las que se desarrollan competencias que subyacen y sustentan las competencias profesionales. Componente de Formación Básico Profesional: son estructuras espaciotemporal donde se desarrollan los contenidos que identifican la esencia conceptual del profesional y sustentan el ejercicio de la profesión; lo que caracteriza el saber y las cualidades del profesional.

Componente de Formación Profesional Específica: estructura espaciotemporal donde se desarrollan los contenidos que identifican los métodos, las interacciones y la proyección de la profesión.

3. Para el desarrollo curricular se establecen los indicadores de diagnóstico o evaluación exploratoria de donde se derivan dos criterios: pertinencia social y pertinencia académica. El primero hará referencia a las respuestas que proporciona el currículo a las necesidades de la comunidad y del mundo del trabajo, al desarrollo personal y social del estudiante, a los docentes y demás miembros de la institución donde se ofrece la carrera y

el segundo debe referirse a la relación existente entre el currículo y los fines educativos.

De igual manera el diagnóstico o evaluación exploratoria debe contemplar los principios de "currículo como totalidad", "currículo como construcción colectiva" y "Carácter sociocultural", así como las características de sustentabilidad y viabilidad", "dinamismo y sistematicidad", "pertinencia", carácter cognoscitivo y constructivista" del plan. En el ámbito interno se detectarán tanto la vigencia como la viabilidad, la congruencia, la continuidad y la integración de los elementos que constituyen el plan de estudios. Su estructura interna y organización con la finalidad de inferir respecto a las características y principios que garantizan su coherencia y permiten su operacionalización de la forma como actualmente se ejecutan en la práctica (Roa, 2001 : 1-5)

El análisis externo del currículo permite detectar el tipo de respuesta que proporciona la carrera a la demanda laboral y a la demanda vocacional, a partir de la opinión de los egresados y empleadores con el fin de determinar el impacto social de la carrera se utilizarán los indicadores y subindicadores, criterios que persiguen algunas situaciones de la evaluación curricular. Tanto el nivel de análisis interno como el externo permiten los juicios evaluativos que informan acerca de la posibilidad de mantener el currículo tal como se está operacionalizando sustituirlo o rediseñarlo. (Roa, 2001 : 1-5)

4. Se acuerdan las bases para establecer los procesos de evaluación, acreditación e integración: la aplicación del enfoque sistémico el cual exige la promoción de una cultura de trabajo colectivo, donde la interdisciplinariedad, la tolerancia, el respeto a las diferencias, la colaboración y la armonía de trabajo serán los valores y principios rectores. Las estrategias metodológicas de formación se basarán en talleres de capacitación, planificación y discusión de propuestas, seguimiento y evaluación de proyectos, y participación en jornadas de proyección.

La creación de una escuela de pensamiento en sistemas de producción y la formación de masa crítica, se logra a través de la construcción diaria de saberes, y se propone la renovación del recurso humano, de tal manera que se asegure en el tiempo, la continuidad del grupo, el relevo generacional y el incremento de profesionales interesados en abordar, desde el punto de vista del análisis de

sistemas, la problemática que aqueja al sector rural. Uno de los factores claves en el proceso de formación de profesionales es la determinación de modelos de diseño curricular flexible en la asunción del proceso de formación como un sistema de procesos conscientes de naturaleza holística y dialéctica que sean coherentes con las características que deben reunir tanto la profesión como el proceso mismo de la formación de los profesionales, y que además se dispongan de metodologías que sean consistentes con las propuestas epistemológicas de la disciplina y el modelo pedagógico asumidos para la formación de dichos profesionales.

Se requiere disponer de metodologías que permitan la caracterización de la profesión, precisen los criterios generales para la determinación de las competencias profesionales y su relación con los procesos de producción y desarrollo de sistemas sostenibles. Llevando este proceso hasta la determinación de los componentes de formación, los créditos académicos y contenidos de cada uno de estos componentes de formación, para elaborar el programa académico sobre la base de los lapsos del programa académico, que conforman su estructura; tal como lo plantea. (Rodríguez et al 2003 : 81-84)

5. Se decreta la evaluación interna y externa en todas las facultades y programas se reconoce como evaluación interna al proceso de autorregulación de las instituciones de educación superior. Se realizará permanentemente para ajustar los planes de estudio y responder a las demandas del entorno. Las unidades curriculares serán sometidas a indicadores de vigencia, visibilidad, congruencia, continuidad y articulación horizontal y vertical (Castro – Pereira 1997 : 7-9) y la evaluación externa como proceso entre pares de carreras. Se considerará la opinión de los egresados, empleadores y el impacto social de la carrera a juicio de expertos de otras universidades.

6. La Acreditación de las carreras se concibe como un mecanismo para mejorar la calidad de la educación superior del área y como mecanismo para la rendición de cuentas del servicio prestado ante el entorno local, nacional y mundial; además de informar los logros a los usuarios del subsistema educativo, al mismo tiempo que son incentivo para el reconocimiento académico y la credibilidad de la producción científica y el apalancamiento de las evaluaciones internas y externas (Cuéllar, 2003

: 2-5). La acreditación será la evaluación que permitirá reconocer y certificar la excelencia de las carreras de las Ciencias del Agro, Mar, Ambiental y Forestal y debe ser voluntaria y limitada en el período de validez. (CNU- OPSU- SEA, 2002 : 15-18)

Conclusiones.

El proceso de integración de las carreras del Agro, del Mar, Ambientales y Forestales de Venezuela contribuirá a mejorar los procesos de evaluación al mismo tiempo que la acreditación estimulará las evaluaciones internas y externas en cada universidad pública .

La calidad se verá incrementada con celeridad en todas las facultades debido a la existencia del sistema de control de calidad establecido en Venezuela y se espera en un escenario 2010 se hayan consolidado planes de estudio mas pertinentes, de mayor calidad, holísticos y con modelos que respondan al currículo por Competencias, decretado como el más bondadoso por los expertos en evaluación curricular

Referencias

- Castro-Pereira, M. 1997. Racionalidad Curricular.. Universidad de Carabobo Valencia. Pp 7-9.
- CNU, OPSU-SEA. 2002. Sistema de Evaluación y Acreditación de las Universidades Nacionales. Cuadernos OPSU. Caracas. Número 7.
- Cuéllar, D. 2003. Evaluación, Acreditación e Integración de la Educación Agrícola Superior en Colombia. IV Foro Regional Andino para el Diálogo e Integración de la Educación Agropecuaria y Rural. Bajo Seco - Venezuela. Mimeo.
- Delgado, W., Alarcón, P., Pérez, G. 2003. Informe de Curso de Diseño Curricular. Facultad de Ciencias Agropecuarias. Universidad de Cundinamarca. Colombia. 30 pp.
- Finol, O. 1999. Planificación Estratégica. Universidad Ezequiel Zamora. Vicerrectorado de Desarrollo Social. Barinas. 45pp. Mimeo.
- Roa, J. 2001 La Transformación Universitaria y los Procesos de Desarrollo Curricular. Trabajo de Ascenso a Titular. Universidad Simón Bolívar. Caracas. 68p
- Rodríguez, A., Palacios, O., Correa-Viana, M., López, N., Solórzano, N. 2003. Aplicación de la metodología de Currículo Integral al rediseño de la carrera Ingeniería de Recursos Naturales Renovables. Trabajo de Investigación código 223102102- UNELLEZ. Guanare . 245 pp.
- UNESCO, 1997. Declaración Mundial de la Educación